

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**31651** *GRUPOS SALAS-ÁGUILA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DOLORES ÁGUILA PARRA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre medidas estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Generales Universales celebradas el 5 de septiembre de 2011 de las sociedades Grupo Salas-Águila, sociedad limitada, (anteriormente conocida como Transportes Frio Salas, sociedad limitada), con CIF B04213831, y Dolores Águila Parra, sociedad limitada, con CIF B04232443, ambas con domicilio social en la Avenida 28 de Febrero, sin número, Albox (Almería), aprobaron la fusión por absorción por parte Grupo Salas-Águila, Sociedad Limitada de la sociedad Dolores Águila Parra, Sociedad Limitada, adquiriendo la sociedad absorbente el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve y extingue sin liquidación.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los mismos.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- Administrador solidario.

ID: A110073242-1